

Asunto: WPIR-V-2021-000064.

Quien presenta Yadiuska Millán, secretaria
del Tribunal Primario de Primera Instancia
de este Circuito. Hace constar: Que en esta
misma fecha la apoderada judicial
de la parte demandante consignó el
critio de pruebas, el cual por orden
su resguardo para ser agregado en
la oportunidad procesal correspondiente.
En consecuencia, a los dos (02) días del
mes de diciembre del 2022. -

La Secretaria,



[Handwritten signature]

Docuemento verificado (202)

DIARIZADO
[Stamp]